

BAQUEDANO, 23 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1740

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 27 de fecha 22 de septiembre del 2011.
2. El decreto de Registro Nro. 225 de fecha 15 de diciembre del 20110, que prorroga el nombramiento al Sr. Luis Javier Gallardo Argüello, cédula nacional de identidad Nro. 16.240.583-7, en calidad a Contrata, Grado 15° E.M.S. Planta Administrativa.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE dos días de feriado Legal, al funcionario, señor Luis Javier Gallardo Argüello, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.240.583-7, Grado 15° E.M.S., Encargado de Adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas, de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 26 al 27 de septiembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, Unidad de Personal e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/rmp

DISTRIBUCION.

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal